



CUT: 164747-2021

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0195-2021-ANA-AAA.H-ALA.TA**

Morales, 12 de noviembre de 2021

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL  
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	164747-2021	Fecha Solicitud	07/10/2021
Solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN		

De conformidad con el Informe Técnico N°156-2021 ANA-AAA.H-ALA.TA-EPY FTA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 490-2017-VIVIENDA/VMCS-DGAA y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 164747-2021.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, para el desarrollo del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Producción de Agua Cachiyacu y Construcción de Reservorio de 3 250 m3 en la Sede Central de EMAPA San Martín S.A. - Tarapoto, por un periodo de tres (3) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada CACHIYACU					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 346971.0000 / Norte: 9291064.0000					
Localización de la Captación (margen)	Izquierda,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :696384.000	Feb :628992.000	Mar :696384.000	Abr :673920.000	May :696384.000	Jun :673920.000	Jul :696384.000
Ago :696384.000	Set :673920.000	Oct :696384.000	Nov :673920.000	Dic :696384.000	Total :8199360.000	

**Artículo 2º.-** Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Producción de Agua Cachiyacu y Construcción de Reservorio de 3 250 m3 en la Sede Central de EMAPA San Martín S.A. - Tarapoto
Tipo de Proyecto	
Ubicación Política	Dpto: San Martin, Prov: San Martin, Dist: San Antonio
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: TARAPOTO

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO  
SUPERFICIAL Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Componente / Obras del Proyecto	<p>•Barraje de concreto: Encamisado de concreto armado de 0.20 m de espesor, 21.00 metros de longitud y de 2.15 m de altura manteniendo las inclinaciones de sus taludes con un revestimiento de concreto <math>f'c= 280 \text{ kg/cm}^2</math> cuidando la forma hidráulica prevista en el proyecto. •Pozo Amortiguador: Enrocado semi pesadas y pesadas que predominan en la misma quebrada, colocadas manualmente a manera de rip rap, formando un revestimiento flexible con la finalidad de restituir la rugosidad natural del cauce ante la eventualidad de descargas mayores a las presentadas a la fecha. •Canal de Limpia: Modificación del fondo del canal de limpia como parte del sistema de captación 1.20 m como ancho mínimo de canal de limpia con la finalidad de evitar que los depósitos de material acumulados delante del barraje fijo producto del efecto barrera que este produce sean arrastrados hacia las ventanas de captación durante las crecidas, permitiendo a través de éste canal. •Ventanas de captación: Incrementar la altura del muro de encauzamiento de 0.50 m de largo por 0.50 m de altura de manera que no sea desbordada por las avenidas, la ventana de captación está provista de una rejilla metálica. •Cámara de captación: Nueva caja de captación, dividida en dos compartimientos; el primer compartimiento a manera de disipador permitirá evacuar los sólidos que pudiesen atravesar las rejillas ubicadas en las ventanas de captación, presenta un fondo inclinado con taludes laterales que facilitan su evacuación a través de una tubería ubicada en el fondo. •Muro de Encauzamiento: Elevar el nivel del muro de encauzamiento de nivel del barraje 416.50 m.s.n.m existente a la cota de coronación de 419.87 msnm. •Protección de taludes: En nuestro caso, se evidencia que la estabilidad de la estructura se encuentra garantizada debido al estrato resistente sobre el cual se encuentra emplazada. Tal se manifestó no se muestra señales de erosión significativa en el centro del cauce, ni erosión regresiva al pie del cimacio existente. •Desarenador: Construcción de 01 unidad de desarenador Shilcayo, el cual se ubicara en la progresiva 0+150, a la margen derecha del río Shilcayo en el Punto de coordenadas UTM WGS 84 Z18S: 350729.934E – 9 285 857.250N, para un Caudal de 120lps, de 2.50 m x 13.63 m y 3.00 m de profundidad máxima, de concreto armado <math>f'c=245 \text{ Kg/cm}^2</math>, con pantalla disipadora al ingreso y canal transicional de ingreso tipo alabeado de concreto armado <math>f'c=245 \text{ Kg/cm}^2</math>, 01 cámara de inspección y operación rectangular de 1.20 m x 1.80 m y 2.00 m de altura promedio, para válvula compuerta de limpia de FºFº tipo Luflex DN315 incluido accesorios, 01 by-pass de tubería HDPE de 450mm de 22.00m de longitud con tres válvulas compuertas de 450mm del tipo Luflex (02 al ingreso + 01 en la salida, con su respectiva caja de válvulas), 01 Aliviadero de demasías sobre la margen izquierda del canal de transición de ingreso, el mismo que se conecta con tubería de 315mm a la cámara de inspección, diseñado para evacuar un caudal de hasta 150 lps, cuya salida del Desarenador proyectado hacia la margen derecha de la quebrada Shilcayo, la efectúa mediante un vertedero tipo rectangular lateral agudo, del mismo material que las demás estructuras. Todas éstas estructuras son de concreto armado <math>f'c=245 \text{ Kg/cm}^2</math>. •Línea de Conducción: Construcción de una nueva línea de conducción de D= 450mm que consistirá en la instalación de 80.00 m de tubería de acero SCH40 DN</p>
---------------------------------	--

	450mm y 2,947.00 m de tubería HDPE SDR-17 PN8 DN450 PE100 y la instalación de válvulas de aire (04 unidades) y purga (04 unidades). Esta línea remplazara a las 02 líneas de conducción existentes de asbesto cemento de 12" de diámetro que tienen más de 30 años de servicio, la cual estará unida mediante "pegas" o uniones de Termofusión. Se optó por usar tubería HDPE porque La tubería de polietileno tiene características excelentes para diversas aplicaciones, es flexible, fuerte y ligera. No se cuartea ni se oxida y no forma acumulaciones en el diámetro interior del tubo. El tramo de la línea de conducción materia de autorización, que se ubicara en la zona que pertenece a la faja marginal de la margen derecha del río Shilcayo pertenece a la progresiva 0+000 km hasta 0+915.00 km o el tramo comprendido entre las coordenadas UTM WGS 84 Z18S: 350 838.820E - 9 285 947.650N y 350 534 737E - 9 285 161 637N
--	--

**Artículo 3º.-** La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JOSE WILDOR ESTELA BALCAZAR**  
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TARAPOTO